



*República de Panamá  
Distrito de Capira  
Concejo Municipal de Capira*

Correo: concejocapira@gmail.com

Telefax: 346-0834

**ACUERDO N°27-22**  
**(Del 15 de septiembre de 2022)**

"Que modifica el Artículo 3 del Acuerdo Municipal No.18 de 17 de mayo de 2022".

**El Honorable Concejo Municipal del distrito de Capira, en uso de sus facultades Constitucionales y legales;**

**CONSIDERANDO:**

**Que a través del Acuerdo Municipal No. 18 de 17 de mayo de 2022;** se establecieron las Tasas de Aseo, que en concepto de tarifas aplicará el concesionario de servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos (Basura) en el distrito de Capira y se dictaron otras disposiciones;

**Que el Artículo 3., del Acuerdo Municipal No. 18 de 17 de mayo de 2022;** se estableció

**ARTICULO 3:** Los usuarios del servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de la Basura deberán pagar las tarifas señaladas por el servicio prestado por el concesionario, conforme a las tasas establecidas en este Acuerdo, así con el concesionario deberá sujetar el cobro de estas y la forma de pago a lo señalado en estas disposiciones. Las tarifas establecidas en el artículo primero de este Acuerdo se cobrarán por el concesionario, conforme a las siguientes tasas:

Las tasas por recolección en domicilio residencial se establecen de las siguientes Niveles:

NIVEL	TARIFA MENSUAL	VALOR DE LA VIVIENDA
I	B/. 6.95 por usuario	Hasta B/.120,000.00
II	B /. 11.50 Por usuario	De B/.120,001.00 en adelante

**RESIDUOS SOLIDOS COMERCIALES:** Las tarifas de residuos comerciales se cobrarán de acuerdo a la siguiente tabla por actividad comercial:

ACTIVIDAD	Tarifa
ABARROTERIA	B/. 23.00
ALBAÑILERIA	B/. 18.70
ALIMENTOS PARA ANIMALES	B/. 30.00
ALMACEN DE ROPA	B/. 18.70
ALMACEN VARIEDADES	B/. 18.70
ALQUILER DE ENSERES DOMESTICOS	B/. 25.00
ARTESANIAS	B/. 18.70
ARTICULOS ESCOLARES	B/. 25.00
AUTO PARTES	B/. 18.70
BAR	B/. 30.00
BAR - RESTAURANTE	B/. 56.00
BARBERIA	B/. 18.70
BICICLETERIA	B/. 25.00
CABAÑAS	B/. 120.00
CANTINA	B/. 30.00



*República de Panamá  
Distrito de Capira  
Concejo Municipal de Capira*

Correo: concejocapira@gmail.com

Telefax: 346-0834

CARNICERIA	B/. 18.70
CLINICA	B/. 25.00
CLINICA OPTICA	B/. 25.00
COMIDAS RAPIDAS	B/. 20.00
COMPRA VENTA	B/. 18.70
COMPRA VENTA MATERIAL	B/. 18.70
DEPOSITO CERAMICA	B/. 18.70
DISTRIBUIDORA DE CEMENTO	B/. 18.70
DISTRIBUIDORA MARISCOS	B/. 25.00
EBANISTERIA	B/. 18.70
ESCUELA DE MANEJO	B/. 18.70
ESTACION DE GASOLINA	B/. 56.00
ESTACION DE GASOLINA Y POLICIA	B/. 56.00
FABRICA ALUMINIOS	B/. 18.70
FABRICA CAJAS FUNEBRES	B/. 30.00
FABRICA DE MUEBLES	B/. 56.00
FARMACIA	B/. 18.70
FERRETERIA	B/. 18.70
FONDA	B/. 20.00
FOTOCOPIADORA	B/. 18.70
FRUTERIA	B/. 25.00
FUMIGACION	B/. 18.70
FUNERARIA	B/. 18.70
GALLERA	B/. 20.00
GIMNASIO	B/. 56.00
HOSPEDAJE	B/. 80.00
HOTEL	B/. 120.00
JARDIN	B/. 30.00
KIOSCO	B/. 18.70
LAVA AUTOS	B/. 18.70
LAVA AUTOS - RESTAURANTE	B/. 45.00
LAVANDERIA	B/. 18.70
LICORERA	B/. 25.00
LLANTERIA	B/. 18.70
MATERIALES DE CONTRUCCIÓN	B/. 25.00
MINISUPER	B/. 40.00
NOVEDADES PARA EL HOGAR	B/. 18.70
OFICINA BBVA FINANZAS	B/. 18.70
OFICINAS	B/. 18.70
PANADERIA	B/. 20.00
PARRILLADA	B/. 35.00
PENSIÓN	B/. 40.00
PESCADERIA	B/. 35.00
PIQUERA	B/. 20.00
PROMOTORA DE VIVIENDA	B/. 25.00
REFRESQUERIA	B/. 20.00
REPUESTOS PARA AUTOS	B/. 35.00
RESTAURANTE	B/. 45.00
SALON DE BELLEZA	B/. 18.70
SALON DE EVENTOS	B/. 20.00



*República de Panamá  
Distrito de Capira  
Concejo Municipal de Capira*

Correo: concejocapira@gmail.com

Telefax: 346-0834

SALON DE FIESTAS	B/. 25.00
SERVICIO DE CONSTRUCCION	B/. 18.70
SERVICIO DE GRUAS	B/. 25.00
SERVICIO DE JARDINERIA	B/. 18.70
SERVICIO DE REVISADO	B/. 18.70
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	B/. 25.00
SERVICIO ELECTRICOS	B/. 18.70
SERVICIO MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES	B/. 25.00
SUPERMERCADO	B/. 56.00
TALLER	B/. 18.70
TALLER DE ARTESANIA	B/. 18.70
TALLER DE AUTOS	B/. 35.00
TALLER DE EBANISTERIA	B/. 18.70
TALLER DE MECANICA	B/. 30.00
TALLER DE REVISADO	B/. 18.70
TALLER SOLDADURA	B/. 25.00
TALLER TAPICERIA	B/. 18.70
TALLER Y VENTA DE LLANTAS	B/. 30.00
TALLER Y VENTAS DE RESPUESTOS	B/. 25.00
TAPICERIA	B/. 18.70
TIEND DE ROPA	B/. 18.70
TIENDA DE CELULAR E INTERNET	B/. 18.70
TIENDA DE CELULARES	B/. 18.70
TIENDA DECORACIONES	B/. 18.70
TRANSPORTADORA	B/. 20.00
VENTA DE AGUA EN BOTELLA	B/. 25.00
VENTA DE ANIMALES	B/. 30.00
VENTA DE MUEBLES	B/. 18.70
VENTA DE VIVERES	B/. 18.70
VETERINARIA	B/. 18.70
VIDRIERIA	B/. 18.70
VIVERO	B/. 18.70
ZAPATERIA	B/. 18.70

**RESIDUOS INDUSTRIALES:** Las tarifas de residuos industriales se cobrará así:

Residuos Industriales	B/.18.70 por metro cúbico (m <sup>3</sup> )
-----------------------	---

**PARRAFO:** Los residuos industriales que requieran de un tratamiento especial, toda vez que pueden ser peligroso y no peligrosos, dependiendo de sus características físicas, químicas y biológicas, así como del tipo de industrias que los genera, su tarifa será fijada de conformidad con las características y la responsabilidad del manejo de estos por la concesionaria y esta deberá ser comunicada al Municipio.

**RESIDUOS INSTITUCIONALES:** Son los originados en las oficinas públicas y privadas.



*República de Panamá  
Distrito de Capira  
Concejo Municipal de Capira*

Correo: concejocapira@gmail.com

Telefax: 346-0834

**OFICINAS PUBLICAS:** Se regirán de acuerdo a las tasas establecidas para los residuos comerciales.

**OFICINAS PRIVADAS:** Se regirán de acuerdo a las tasas establecidas para los residuos comerciales.

**RESIDUOS POR SERVICIOS ESPECIALES:** Su tarifa será establecida por la Concesionaria dependiendo de la calidad, volumen, almacenamiento, ubicación y otras condiciones de los residuos a transportarse.

Que es necesario efectuar una corrección a la tarifa establecida para la recolección de domicilios residenciales, a fin de unificar un monto que conlleve una mediana genérica entre **B/.6.50 y hasta 8.50**; que es la tasa establecida para los usuarios del servicio de Aseo en la actualidad;

Que el pleno del Honorable Concejo Municipal del distrito de Capira, luego de revisado el contenido y propósito del presente Acuerdo Municipal;

#### ACUERDA:

**Artículo 1. Modificar el Artículo 3 del Acuerdo Municipal No. 18 de 17 de mayo de 2022 quedará así:**

**ARTICULO 3:** Los usuarios del servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de la Basura deberán pagar las tarifas señaladas por el servicio prestado por el concesionario, conforme a las tasas establecidas en este Acuerdo, así con el concesionario deberá sujetar el cobro de estas y la forma de pago a lo señalado en estas disposiciones. Las tarifas establecidas en el artículo primero de este Acuerdo se cobrarán por el concesionario, conforme a las siguientes tasas:

Las tasas por recolección en domicilio residencial se establecen de las siguientes Niveles:

NIVEL	TARIFA MENSUAL	VALOR DE LA VIVIENDA
I	B/. 6.50	Desde 0 hasta B/.130,000.00
II	B/. 8.50	Desde B/.130,000.00 en adelante

**RESIDUOS SOLIDOS COMERCIALES:** Las tarifas de residuos comerciales se cobrarán de acuerdo a la siguiente tabla por actividad comercial:

ACTIVIDAD	Tarifa
ABARROTERIA	B/. 23.00
ALBANILERIA	B/. 18.70
ALIMENTOS PARA ANIMALES	B/. 30.00
ALMACEN DE ROPA	B/. 18.70
ALMACEN VARIEDADES	B/. 18.70
ALQUILER DE ENSERES DOMESTICOS	B/. 25.00
ARTESANIAS	B/. 18.70
ARTICULOS ESCOLARES	B/. 25.00



República de Panamá  
Distrito de Capira  
Concejo Municipal de Capira

Correo: concejocapira@gmail.com

Telefax: 346-0834

AUTO PARTES	B/. 18.70
BAR	B/. 30.00
BAR - RESTAURANTE	B/. 56.00
BARBERÍA	B/. 18.70
BICICLETERIA	B/. 25.00
CABAÑAS	B/. 120.00
CANTINA	B/. 30.00
CARNICERIA	B/. 18.70
CLINICA	B/. 25.00
CLINICA OPTICA	B/. 25.00
COMIDAS RAPIDAS	B/. 20.00
COMPRA VENTA	B/. 18.70
COMPRA VENTA MATERIAL	B/. 18.70
DEPOSITO CERAMICA	B/. 18.70
DISTRIBUIDORA DE CEMENTO	B/. 18.70
DISTRIBUIDORA MARISCOS	B/. 25.00
EBANISTERIA	B/. 18.70
ESCUELA DE MANEJO	B/. 18.70
ESTACION DE GASOLINA	B/. 56.00
ESTACION DE GASOLINA Y POLICIA	B/. 56.00
FABRICA ALUMINIOS	B/. 18.70
FABRICA CAJAS FUNEBRES	B/. 30.00
FABRICA DE MUEBLES	B/. 56.00
FARMACIA	B/. 18.70
FERRETERIA	B/. 18.70
FONDA	B/. 20.00
FOTOCOPIADORA	B/. 18.70
FRUTERIA	B/. 25.00
FUMIGACION	B/. 18.70
FUNERARIA	B/. 18.70
GALLERA	B/. 20.00
GIMNASIO	B/. 56.00
HOSPEDAJE	B/. 80.00
HOTEL	B/. 120.00
JARDIN	B/. 30.00
KIOSCO	B/. 18.70
LAVA AUTOS	B/. 18.70
LAVA AUTOS - RESTAURANTE	B/. 45.00
LAVANDERIA	B/. 18.70
LICORERA	B/. 25.00
LLANTERIA	B/. 18.70
MATERIALES DE CONTRUCCIÓN	B/. 25.00
MINISUPER	B/. 40.00
NOVEDADES PARA EL HOGAR	B/. 18.70
OFICINA BBVA FINANZAS	B/. 18.70
OFICINAS	B/. 18.70
PANADERIA	B/. 20.00
PARRILLADA	B/. 35.00
PENSIÓN	B/. 40.00
PESCADERIA	B/. 35.00



República de Panamá  
Distrito de Capira  
Concejo Municipal de Capira

Correo: concejocapira@gmail.com

Telefax: 346-0834

PIQUERA	B/. 20.00
PROMOTORA DE VIVIENDA	B/. 25.00
REFRESQUERIA	B/. 20.00
REPUESTOS PARA AUTOS	B/. 35.00
RESTAURANTE	B/. 45.00
SALON DE BELLEZA	B/. 18.70
SALON DE EVENTOS	B/. 20.00
SALON DE FIESTAS	B/. 25.00
SERVICIO DE CONSTRUCCION	B/. 18.70
SERVICIO DE GRUAS	B/. 25.00
SERVICIO DE JARDINERIA	B/. 18.70
SERVICIO DE REVISADO	B/. 18.70
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	B/. 25.00
SERVICIO ELECTRICOS	B/. 18.70
SERVICIO MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES	B/. 25.00
SUPERMERCADO	B/. 56.00
TALLER	B/. 18.70
TALLER DE ARTESANIA	B/. 18.70
TALLER DE AUTOS	B/. 35.00
TALLER DE EBANISTERIA	B/. 18.70
TALLER DE MECANICA	B/. 30.00
TALLER DE REVISADO	B/. 18.70
TALLER SOLDADURA	B/. 25.00
TALLER TAPICERIA	B/. 18.70
TALLER Y VENTA DE LLANTAS	B/. 30.00
TALLER Y VENTAS DE RESPUESTOS	B/. 25.00
TAPICERIA	B/. 18.70
TIEND DE ROPA	B/. 18.70
TIENDA DE CELULAR E INTERNET	B/. 18.70
TIENDA DE CELULARES	B/. 18.70
TIENDA DECORACIONES	B/. 18.70
TRANSPORTADORA	B/. 20.00
VENTA DE AGUA EN BOTELLA	B/. 25.00
VENTA DE ANIMALES	B/. 30.00
VENTA DE MUEBLES	B/. 18.70
VENTA DE VIVERES	B/. 18.70
VETERINARIA	B/. 18.70
VIDRIERIA	B/. 18.70
VIVERO	B/. 18.70
ZAPATERIA	B/. 18.70

**RESIDUOS INDUSTRIALES:** Las tarifas de residuos industriales se cobrará así:

Residuos Industriales	B/. 18.70 por metro cúbico (m <sup>3</sup> )
-----------------------	--

**PARRAFO:** Los residuos industriales que requieran de un tratamiento especial, toda vez que pueden ser peligroso y no peligrosos, dependiendo de sus características físicas, químicas y biológicas, así como del tipo de industrias que los



*República de Panamá  
Distrito de Capira  
Concejo Municipal de Capira*

Correo: concejocapira@gmail.com  
Telefax: 346-0834

genera, su tarifa será fijada de conformidad con las características y la responsabilidad del manejo de estos por la concesionaria y esta deberá ser comunicada al Municipio.

**RESIDUOS INSTITUCIONALES:** Son los originados en las oficinas públicas y privadas.

**OFICINAS PUBLICAS:** Se regirán de acuerdo a las tasas establecidas para los residuos comerciales.

**OFICINAS PRIVADAS:** Se regirán de acuerdo a las tasas establecidas para los residuos comerciales.

**RESIDUOS POR SERVICIOS ESPECIALES:** Su tarifa será establecida por la Concesionaria dependiendo de la calidad, volumen, almacenamiento, ubicación y otras condiciones de los residuos a transportarse. Que el pleno del Honorable Concejo Municipal del distrito de Capira, luego de revisado el contenido y propósito del presente Acuerdo Municipal;

**Artículo 2.** El resto del contenido del **Acuerdo Municipal No. 18 de 17 de mayo de 2022**; quedará vigente en todas sus partes.

**Artículo 3.** Para todos los efectos fiscales este Acuerdo tiene vigencia a partir de su sanción y promulgación y publicación en Gaceta Oficial.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Capira a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

*H.R CARLOS MONTENOIR*  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL  
DISTRITO DE CAPIRA

*LICDA. GISELA M. DE CANO*  
SECRETARIA GENERAL  
CONCEJO MUNICIPAL  
DISTRITO DE CAPIRA



**ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA, QUINCE (15) DIAS  
DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

“Que modifica el **Artículo 3 del Acuerdo Municipal N°. 18** de  
17 de mayo de 2022”

DEVUELVAZ Dicho ACUERDO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO AL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAPIRA, PARA LOS FINES  
LEGALES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE,

  
**H.S. JORGE A. RAMOS**  
**ALCALDE DEL DISTRITO DE CAPIRA**

JR/l.s.